

PMN/EDP/JRS/JMR/mms

Santiago, 4 de Enero de 2016

## NOTA INFORMATIVA DE FARMACOVIGILANCIA

## LOS PRODUCTOS OFRECIDOS COMO "QUEMADORES DE GRASA" EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS PODRÍAN CONTENER INGREDIENTES PELIGROSOS PARA LA SALUD

Los productos que se ofrecen para facilitar la obtención de un peso ideal o mejorar el rendimiento físico suelen ser productos muy apetecidos por la población. Entre estos productos, los denominados "quemadores de grasa" están bajo especial atención de la autoridad sanitaria, debido a que tal denominación no corresponde a una acción farmacológica reconocida o que preste una utilidad terapéutica concreta.

Dentro del término "quemadores de grasa" suelen agruparse productos fitoterápicos, suplementos nutricionales y aceleradores de metabolismo, siendo estos últimos de especial preocupación, puesto que pueden alterar el normal funcionamiento del organismo en varios niveles, especialmente cardiovascular y endocrino, lo que podría derivar en serios riesgos para la salud de las personas, sobre todo si se tiene predisposición a sufrir este tipo de problemas.

Algunas de las sustancias utilizadas en la formulación de estos productos pueden ser particularmente peligrosas. Recientemente ha vuelto a ponerse en evidencia el mal uso que se le da a un producto de uso industrial, el 2,4-dinitrofenol, al utilizarlo como componente de algunos de estos "quemadores de grasas"<sup>1</sup>.

El 2,4-dinitrofenol, también conocido como DNP, es catalogado por la FDA (Food and Drug Administration, la Agencia de medicamentos y alimentos de Estados Unidos) como un producto peligroso y no apto para el consumo humano, desde 1938². Es una sustancia que se absorbe tanto por vía inhalatoria, como oral o tópica, por lo que puede estar incluida tanto en la composición de productos dietéticos y alimenticios como formando parte de cremas adelgazantes³.

Una publicación científica del año 2011, da cuenta de más de 60 muertes documentadas en literatura a consecuencia de este compuesto y a mediados de este año INTERPOL emitió una alerta mundial para los productos que contienen 2,4 dinitrofenol, dado que en países como Francia y el Reino Unido han generado daños severos a la población e incluso la muerte<sup>2,4</sup>. En forma más reciente, artículos de prensa han dado cuenta de nuevos casos de personas que han fallecido a consecuencia del uso de alguno de estos productos, generalmente en forma excesiva<sup>1,5,6</sup>.



Si bien este Instituto no cuenta con datos que demuestren la circulación de productos con 2,4-dinitrofenol en el país, ni de afectados por el consumo de productos que lo contengan<sup>7</sup> es de interés recalcar, una vez más, lo importante que es utilizar productos que cuenten con registro sanitario y que se comercialicen en establecimientos autorizados. El efecto descrito como "quemador de grasa" refleja una acción para la cual sólo podría calificar un producto que posea registro sanitario. Si un producto aduce este efecto y no cuenta con el respectivo registro, significa que no ha demostrado su eficacia y su seguridad y por lo tanto se debería evitar, sobre todo si se vende en un establecimiento no autorizado o a través de internet. Los productos vendidos a cuentan con trazabilidad o condiciones internet no almacenamiento y transporte garantizados, e incluso pueden estar adulterados o contener ingredientes peligrosos, no declarados en el envase. Si usted quiere conocer si un determinado producto cuenta con registro sanitario, el ISP ha dispuesto en su sitio web un sistema de consulta al cual puede acceder a través del siguiente enlace: http://registrosanitario.ispch.gob.cl/

En razón de lo expuesto, nuevamente el Instituto de Salud Pública hace un llamado a la población a no adquirir productos que prometen efectos terapéuticos a través de internet, ni a creer en "soluciones milagrosas" para alcanzar estados nutricionales que sólo se pueden alcanzar mediante actividad física y nutrición adecuadas, en lo posible supervisadas por profesionales competentes.

El Instituto de Salud Pública reitera su llamado a los profesionales de la salud a estar atentos a posibles reacciones adversas que pudieran experimentar pacientes que han hecho uso de productos farmacéuticos sin registro sanitario y a realizar las correspondientes notificaciones y denuncias a este Instituto. Así mismo, llama a la población a denunciar a este mismo Instituto situaciones que involucren la circulación o comercialización de productos que prometan efectos terapéuticos, que no presenten en el envase un número de registro sanitario otorgado por el ISP.

DIRECTOR (TyP)

ENSTATUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



## Referencias.

- 1.- BBC Mundo. Dinitrofenol: La peligrosa pastilla "quemagrasas" que vuelve a estar de moda entre los jóvenes. Disponible en
- http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151214 salud dns dinitrofenol pastilla adelgazar lb.
- 2.- Grundlingh J, Dargan P. 2,4-Dinitrophenol (DNP): A weight loss agent with significant acute toxicity and risk of death. J Med Toxicol (2011) 7:205-212.
- 3.- Agencia Española de protección de la salud en el deporte. Alerta Internacional 2,4-dinitrofenol. Publicado 13 de Mayo de 2015. Disponible en <a href="http://www.mecd.gob.es/aepsad/dms/microsites/aepsad/informed-sport/alertas/ALERTA-Dinitrofenol.pdf">http://www.mecd.gob.es/aepsad/dms/microsites/aepsad/informed-sport/alertas/ALERTA-Dinitrofenol.pdf</a>.
- 4.- INTERPOL. Re-Emergence Of An Unauthorized Weight-Loss Product Presenting A Lethal Risk For The Consumer. Publicado 29 de Abril de 2015. Disponible en <a href="http://www.interpol.int/">http://www.interpol.int/</a>.
- 5.- The Sun. Diet pills likened to rat poison by coroner as they claim another life. Disponible en
- http://www.thesun.co.uk/sol/homepage/features/6800631/Deadly-diet-drug-DNP-claims-another-life-but-still-available-online.html.
- 6.- El Pais. Interpol alerta sobre un adelgazante ilegal potencialmente mortal. Publicado el 5 de mayo de 2015. Disponible en
- http://politica.elpais.com/politica/2015/05/05/actualidad/1430845733 300284 .html
- 7.- CITUC. Consulta respondida mediante correo electrónico de 30.12.2015.